



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



San Juan de Pasto, 19 de marzo de 2019

Señores:  
**Positiva compañía de seguros**  
La ciudad

**Ref: Respuesta oficio 2664**

Cordial saludo,

En atención a su oficio de fecha 18 de marzo de 2019, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

Con respecto a rechazar la propuesta de la aseguradora Colmena para subsanar documentos que mejoran la oferta, me permito informar que el día 18 de marzo de 2019, se dió respuesta al oficio R-2601 del 15 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. MARIO EDUARDO GUERRERO, Gerente de Colmena, donde se le comunicó que no serán tenidos en cuenta los documentos adicionales presentados, en razón a que los mismos mejoraban la oferta presentada inicialmente. De igual manera se dio a conocer a su empresa que los documentos aportados el día 15 de marzo de 2019, con radicado R-2599, no serían tenidos en cuenta por cuanto mejoraban la oferta presentada inicialmente.

Por lo anterior, no es de recibo la solicitud plasmada en su oficio 2664 de 18 de marzo de 2019, donde requieren el rechazo de la oferta de colmena seguros debido a que "no es susceptible de ser subsanado, mejorado, ni modificado por ningún proponente en ninguna etapa del proceso",

Es pertinente mencionar que una propuesta podrá ser rechazada por no cumplir con los requisitos de capacidad jurídica, técnica y financiera, situación en la cual las ofertas presentadas en este proceso cumplen con aquellos imposibilitando aplicar el rechazo de una oferta en cumplimiento del principio de selección objetiva.

En igual sentido se manifiesta que la puntuación obtenida en la evaluación técnica fue realizada el día 14 de marzo de 2019, por parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo del Hospital, con base en las ofertas presentadas en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN, el día 11 de marzo de 2019, a las 7 am, donde la propuesta de Positiva Compañía de Seguros consta de 146 folios y la de Colmena en 290 folios.

Por lo cual la evaluación técnica publicada el 14 de marzo de 2019 se mantiene y la propuesta con mejor puntaje fue la presentada por Colmena seguros.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



De esta manera se contesta de fondo tu petición.

Atentamente

**CLARA CAICEDO MAYA**  
Profesional Especializado Talento Humano

Revisó: Silvia Rengifo. Profesional Especializado Oficina Jurídica

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)

